



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0007-2024-CM-MDQ/Q

Quiquijana, 26 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 0002-2024, de fecha 26 de enero del 2024, presidida por el Sr. alcalde Econ. Sixto Conza Mozo, con la asistencia de los Señores Regidores: Aydee Pacco Quispe, Gustavo Soncco Mamani, Victoria Mendoza Huaraccone y Juan Quispe Chino, sobre Ratificación de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0020-2024-MDQ/Q de fecha 22.01.2024; sobre autorización para participar de los actos celebratorios en conmemoración de los CXCIX (199) Aniversario de Creación Política del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, a realizarse el día 28 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que, debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades específica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 008-2024-A-MDCC/Q de fecha 15.01.2023, la Municipalidad Distrital de Ccatcca invita a participar de los actos celebratorios en conmemoración de los CXCIX (199) Aniversario de Creación Política del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, a realizarse el día 28 de enero del 2024.

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0020-2024-MDQ/Q de fecha 22.01.2024; se autoriza la participación de una delegación de funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Quiquijana en los actos celebratorios en conmemoración de los CXCIX (199) Aniversario de Creación Política del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, a realizarse el día 28 de enero del 2024.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos de Concejo.

Ch'ulla Songolla Puririshun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0007-2024-CM-MDQ/Q

Que conforme a lo prescrito en el artículo 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente ley" dentro de ello, el Concejo Municipal, queda facultado en autorizar la participación del Cuerpo de Regidores, en asuntos de materia económica, administrativa, de emergencia, cultural, y cualquier encuentro ya sea a nivel nacional o regional, que no contravenga al uso inadecuado de los Recursos del Estado,

Por estas consideraciones y en virtud del artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con voto unánime de los señores regidores, con dispensa del trámite de aprobación y lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 0002-2024,



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR, la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0020-2024-MDQ/Q de fecha 22.01.2024; que autorizó la participación de una delegación de funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Quiquijana en los actos celebratorios en conmemoración de los CXCIX (199) Aniversario de Creación Política del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, el día 28 de enero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, la participación del alcalde y cuerpo de regidores en los actos celebratorios en conmemoración de los CXCIX (199) Aniversario de Creación Política del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, el día 28 de enero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia municipal la habilitación de los viáticos respectivos de acuerdo a la escala de la entidad municipal para los funcionarios y servidores autorizados a asistir a los actos celebratorios en conmemoración de los CXCIX (199) Aniversario de Creación Política del Distrito de Ccatcca, a realizarse el día 28 de enero del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Interesado
U. Informática
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO

Elen. Sixto Conza Mozo
DNI: 80687481
ALCALDE

Ch'ulla Songolla Puririzun Llapanchis!!!